



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 15 DE JUNIO DE 2022

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. **27001220800020220002301 ATC866-2022** FECHA DEL AUTO: MIERCOLES, 15 DE JUNIO DE 2022 RESULTADO: 1. DECLARAR LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO EN LA TUTELA DEL EPÍGRAFE, A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE, ADMITIDA LA ACCIÓN, DEBIÓ PRODUCIRSE LA NOTIFICACIÓN DE LA DEFENSORÍA DE FAMILIA Y DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA, SIN PERJUICIO DE LA VALIDEZ DE LAS PRUEBAS EN LOS TÉRMINOS DEL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 138 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. 2. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA REGRESAR EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL DE ORIGEN PARA QUE RENUENE LA ACTUACIÓN, CONFORME A LO ANOTADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. 3. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y LÍBRENSE LAS DEMÁS COMUNICACIONES PERTINENTES. **POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A CLERIRA ANAY SARMIENTO, CARMEN VIRGILIA VALENCIA MOSQUERA, STELLA PALACIOS CHAVERRA, JUSTINIANO RENTERIA ROA, ANA DOLOREZ MORENO Y JAKSON BERNEY RENTERIA Y A TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

EL 17 DE JUNIO DE 2022 A LAS 8:00AM

VENCE: EL 17 DE JUNIO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL